

Doña
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2015-09-01-10-P00273



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL LATINA
S.A. LAINDUSA.-----
CUANTIA: \$59,200.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veintisiete de febrero del
dos mil quince, ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE
VELAZQUEZ, Notaria Décima de este cantón, comparece a la
celebración de la presente escritura, el señor WILMER
MIGUEL LOOR MACIAS, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA, según
consta de la copia del nombramiento que se adjunta en
calidad de documento habilitante, el compareciente es
mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda
indicado y con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el
siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO

21/02/2015

clausulas.- **PRIMERA:- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **WILMER MIGUEL LOOR MACIAS**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA**, según consta en el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- uno)** La compañía **INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cuatro de marzo del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de abril del dos mil cuatro; **dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA**, en sesión celebrada el diecinueve de febrero del dos mil quince resolvió: **a)** Aumentar el capital autorizado a la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientos (59.200) nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas; **b)** Reformar el Estatuto Social en sus ARTICULOS QUINTO y SEXTO; tal como consta en la copia de la Acta de la Junta General que se adjunta; y, **c)** Autorizar al Gerente General y representante legal para que suscriba

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

3

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL
SOCIAL.- Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA, debidamente autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA, en sesión celebrada el diecinueve de febrero del dos mil quince, procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas en dicha Junta. En consecuencia, declaro: **a)** Aumentado el capital autorizado a la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientas (59.200) nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, y cuya suscripción y pago se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada; y, **b)** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de manera que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.**- El capital autorizado es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la sesenta mil sesenta mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.-

AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 800 A \$ 60,000				
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES ANTERIORES	NUEVAS ACCIONES
WILMER MIGUEL LOOR MACIAS	\$59.200.00	14.800,00	720	59.200
IGNACIO FLORENCIO LOOR REYES	\$		80	

CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA, declaro bajo juramento: **a)** Que las acciones resultante del aumento de capital acordado, han sido asignadas y pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes indicada; y en los términos que manda la ley; **b)** Que mi representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el Abogado Luis Alfredo Andrade Boada para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Aumento de Capital Autorizado y Suscrito, y Reforma del Estatuto Social.-



Factura: 001-100-000000498



20150901010P00273

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

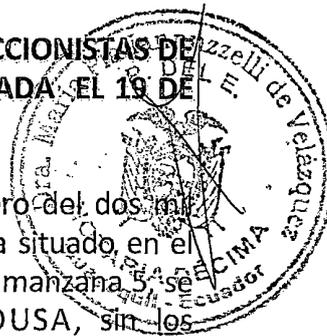
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901010P00273						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MACIAS WILMER MIGUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917980146	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59200.00						

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2015



En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía situado en el kilómetro 8 ½ vía Daule, calle Segunda y avenida Primera, solar 19, manzana 5, se reúnen los accionistas de INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA, sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía; el señor WILMER MIGUEL LOOR MACIAS, por sus propios derechos y propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y el señor, IGNACIO FLORENCIO LOOR REYES, por sus propios derechos y propietario de ocho (8) acciones. Y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar.

Se designa al señor IGNACIO FLORENCIO LOOR REYES para que presida la junta, y actúa como secretario de la junta el Gerente General señor, WILMER MIGUEL LOOR MACIAS.

Como los accionistas asistentes a la presente junta representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una, acuerdan unánimemente constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de acuerdo al Estatuto Social de la compañía y la ley, y aceptan por unanimidad la celebración de la junta, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día a saber.

1. Establecer un Capital Autorizado de CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120.000.00) y añadir el Capital Social en CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 59.200.00), para que la compañía llegue a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 60.000.00) como Capital, mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una.
2. Reformar el Estatuto Social en los ARTICULOS QUINTO y SEXTO, que se refiere al Capital y las Acciones.
3. Autorizar al señor WILMER MIGUEL LOOR MACIAS, GERENTE GENERAL de la compañía, para que realice el trámite correspondiente.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día. Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, **CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD:** Establecer un Capital Autorizado de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 120.000.00)** y aumentar el Capital Social en **CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 59.200)**, para que la compañía llegue a la suma de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 60.000.00)** como Capital Suscrito, mediante la emisión de cincuenta y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una, los que serán pagados en efectivo en un **25% de su totalidad, esto es (US \$ 14.800.00)**, y depositados y contabilizados en la caja de la compañía, de la manera solicitada por los accionistas: el señor **WILMER MIGUEL LOOR MACIAS**, suscribe cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta **(59.200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1.00) cada una y paga el **25 %**, esto es, **US \$ 14.800.00**; y, el señor **IGNACIO FLORENCIO LOOR REYES**, renuncia al **derecho de preferencia que le corresponde**. El saldo lo cancelará el señor **WILMER MIGUEL LOOR MACIAS** en el **plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de este aumento en el Registro Mercantil**.

Todos los accionistas acuerdan Reformar el Estatuto Social en los **ARTÍCULOS QUINTO y SEXTO**, que se refiere al capital.

Por tanto facultan y autorizan al **GERENTE GENERAL** señor **WILMER MIGUEL LOOR MACIAS**, para que como representante legal de la compañía actúe y proceda de conformidad con la decisión adoptada por esta Junta. Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los **ARTÍCULOS QUINTO y SEXTO** del Estatuto Social de la compañía lo que dirá:

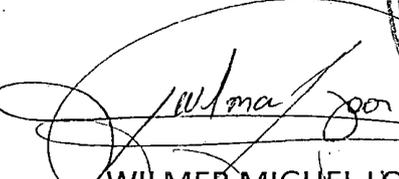
ARTICULO QUINTO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado es de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El capital suscrito es de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la **cero cero cero cero uno** a la **sesenta mil sesenta mil inclusive**, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual es leído a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.


IGNACIO FLORENCIO LOOR REYES
Accionista
Presidente Ad-Hoc Junta


WILMER MIGUEL LOOR MACIAS
Accionista
Gerente General - Secretario



ESMUCIO EN BLANCO

Guayaquil, 11 de abril del 2011.

Señor.
WILMER MIGUEL LOOR MACIAS.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme informarle, que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA", en sesión celebrada día 8 de abril del 2011, resolvió designarlo GERENTE GENERAL, de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil

Sus deberes y atribuciones, se encuentran establecidos en los estatutos Sociales de la compañía, los cuales están insertos en la Escritura Pública de Constitución de la compañía celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el 4 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de abril del 2004.

Ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Se servirá expresar su aceptación, al pie del presente nombramiento con la indicación de la fecha

Muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Leonardo Velez Mendoza', enclosed within an oval-shaped scribble.

VICTOR LEONARDO VELEZ MENDOZA
SECRETARIO Ad - Hod.
C. C. # 0907431951.

NOTA DE ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA",
Guayaquil, 12 de abril del 2011.

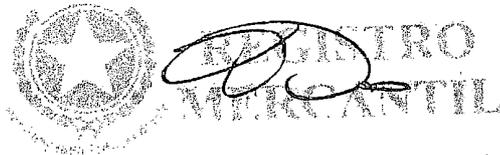
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilmer Miguel Loor Macias', enclosed within an oval-shaped scribble.

WILMER MIGUEL LOOR MACIAS.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C. C. # 0917980146

NUMERO DE REPERTORIO: 33.923
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAL
LATINA S.A. LAINDUSA, a favor de WILMER MIGUEL LOOR
MACIAS, a foja 59.078, Registro Mercantil número 11.752.

ORDEN: 33923



5

REVISADO POR:

A



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992475730001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COOP. MACIAS WILNER MIGUEL
CONTADOR: CRISTINO ALTAMIRANO BLATNY MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 26/04/2004
FEC. INSCRIPCION: 27/02/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/03/2012



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PINTURAS Y SUS COMPLEMENTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Domicilio: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudad: COOP. SAN FRANCISCO Calle: SEGUNDA
 Número: SOLAR 19 Intersección: AV. PRIMERA Manzana: 5 Bloque: 5 Carrera: VÍA A CALLE MISTRAL 5 5 Referencia de
 ubicación: ARRIBA DEL MINI MARKET LR Telefono Trabajo: 0422522222 Celular: 990531459 Email:
 industriallatina@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

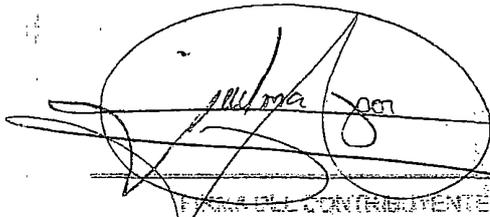
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

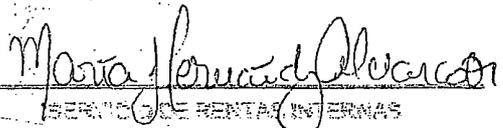
- * ANEJO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEJO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 05/031/01/002 **ABERTOS:** 2
CIERRE/CIERRE: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Hernández Alvarado María Belén
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBRAC00406 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fochs y Jara: 50002012 08:50:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0002478730001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL LATINA S.A. LANUZA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIE	FEC. INICIO ACT.: 26/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL LATINA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PINTURAS Y SUS COMPLEMENTOS PARA ACABADOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EMPASTE Y BLANQUEADOR
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE POLVO MINERAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PÓPSA
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PORCELANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAREQUI Ciudadela: COOP. SAN FRANCISCO Calle: SEGUNDA Número: SOLAR 10 Intersección: AV. PRIMERA Referencia: ARRIBA DEL GRAN MARKET LR Manzana: 5 Bloque: 5 Corredor: VIA A DAULE Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042252235 Celular: 099589459 Email: industrialatina@yahoo.es

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAREQUI Ciudadela: COOP. VIV. MONTE SINAI Número: SIN Referencia: FRENTE A LA PISCINA MONTE SINAI Edificio: 3 Centro: VIA PERIMETRAL Celular: 099589459 Celular: 099523514 Email: industria latina@ymail.es



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuartero: 60314070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: JUN/2012 08:13

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 115490

Usuario: kbonilla

Nombre: INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0917980146	LOOR MACIAS WILMER MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	792,0000	
2	1301803092	LOOR REYES IGNACIO FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/01/2013 14:35:35

Karla Bonilla Navas
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 21/05/2014 16:36:29

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOOR MACIAS WILMER MIGUEL, representante legal de la empresa INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA con RUC Nro. 0992475730001 y dirección COOP. SAN FRANCISCO MZ 5 SL 19, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 19 de febrero de 2015

Validez del certificado: 30 días



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
 C.A. No. 0738174-E INDUSTRIAL LATINA S. A. LATINDU
 DEPOSITO CORRIENTE Cdd.
 DOLARES AMERICA Par: 0014036234 11:41:37
 2015-02-20 AUTORANCO ALBANO GUAYAOUIL EN ESTE BANCO
 Caja:003-03 JPROSERU REF:4302410 Normal CU CUOS LOCAL I
 TOTAL

14800
14800



Este comprobante de transaccion no es negociable ni transferible ni puede ser objeto de ningun tipo de comercializacion o negociacion por parte de su tenedor



BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS
INDUSTRIAL LATINA S.A.

10-058
390

CINCO DOLARES
CUENTA Nº 21000260-25
CHEQUE Nº 004938
4063 14.800.00

PAGUESE A
LA ORDEN DE

US.\$

Catorce Mil Ochocientos 00/100 DOLARES

LA SUMA DE

US. DOLARES

Guayaquil, 2015/02/20
CIUDAD Y FECHA

INDUSTRIAL LATINA S.A. LATINDUSA
AG. KM. 8.5 VIA DAULE

01/2013

5021021

FIRMA

0014036234 0014036234 2100026025 05 004938

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL ELECTORAL
 230
 GERENCIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 230 - 0010
 0017990146
 CÉDULA
 LOOR MACIAS WILMER MIGUEL
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TANGUI
 BARROQUA
 CANTÓN
 QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTÓN
 1
 ZONA
 1
 11 JUNTA

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR REYES IGNACIO FLORENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACIAS EUSTORGIA ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUAYAS
 2010-12-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-29
 E43931222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 ANTES NOMBRES
 LOOR MACIAS WILMER MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 OTREDO
 OTREDO RUCAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero
 00-1799014-0

ESTUDIO EN BARRIO

5

Dña.
María Pía Iannuzzielli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



SEXTA: - DOCUMENTOS HABILITANTES. - Compañía documentos
habilitantes de esta escritura pública
nombramiento de Gerente General, y la copia del Acta de

INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA celebrada el
diecinueve de febrero del dos mil quince. - Agregue usted
Señora Notaria las demás cláusulas de validez y estilo
para el perfeccionamiento de la presente Escritura
Pública. Firmado: Abogado Luis Alfredo Andrade Boada.
Registro cero nueve - mil novecientos noventa y dos -
ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS. - Hasta
aquí la minuta. Es copia. El Otorgante aprueba en todas
sus partes el contenido del presente instrumento que
queda elevado a escritura pública para que surtan sus
efectos legales. Quedan agregados todos y cada uno de
los documentos habilitantes necesarios para la validez
de esta escritura. Leída que le fue la presente
Escritura Pública por mí la Notaria en alta voz al
compareciente, este la aprueba en todas sus partes y la
suscribe en unidad de acto conmigo. - DOY FE. -

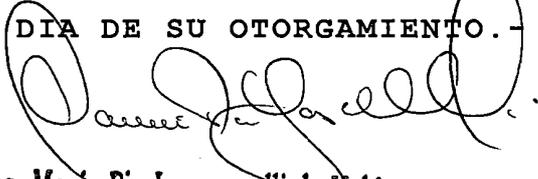
Sr. WILMER MIGUEL LOOR MACIAS
GERENTE GENERAL



COMPañÍA INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA
C.C.# 091798014-6
C.V.# 230-0010
R.C.# 0992475730001

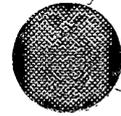
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL LATINA S.A.
LAINDUSA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.


Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.680
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUSTRIAL LATINA S.A. LAINDUSA**, de fojas **23.489 a 23.509**, Registro Mercantil número **1.210**.
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12680



DUH19GD1LD0DJH0



RQDUEPDS9LUXG0HVGHXQDPP



SRGXP9DQLUDNOURGDUXSHG



VXJUXE9DOLFVLUSDGSDU

Guayaquil, 25 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1058743

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EJERCICIO
R E C I P I T O
06 ABR 2015
HORA: 17:45

Receptor: Michelle Calderon Pineda

Firma: 